



RESOLUCIÓN DE 25 DE AGOSTO DE 2020, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, A ESTUDIANTES DEL PRIMER CURSO DEL MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO – GEMMA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, Y ESTUDIANTES DEL SEGUNDO CURSO DEL MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO – GEMMA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, CURSO ACADÉMICO 2019-2020

Por Resolución de 5 de junio de 2020 del Vicerrector de Organización Académica, extracto publicado en el BOPA del día 17 de junio de 2020 se convocó la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Máster Universitario en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, a estudiantes del primer curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, y estudiantes del segundo curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, curso académico 2019-2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, y teniendo en cuenta los puntos octavo, décimo y undécimo de la convocatoria, este Vicerrectorado

RESUELVE

Primero.- Aprobar las listas definitivas de admitidos que figuran en los anexos I, II y III de la presente Resolución.

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>) y en el tablón de anuncios del Centro Internacional de Postgrado

Tercero.- Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de interposición previa, del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la Resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanarse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados pueden ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 25 de agosto de 2020

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA,

Fdo.: Juan José del Coz Díaz



ANEXO I

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD, CURSO ACADÉMICO 2019/2020

DNI/NIE/PAS	NOMBRE	APELLIDOS	
6234*	ELIANA FRANCESCA	AREVALO DELGADO	ADMITIDA
1517*	ISABEL MARÍA	GÓMEZ RODRIGUEZ	ADMITIDA
6477*	IDOYA	REY MENÉNDEZ	ADMITIDA
6529*	MARÍA	SECADES FONSECA	ADMITIDA

. ANEXO II

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DEL PRIMER CURSO DEL MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO – GEMMA , CURSO ACADÉMICO 2019/2020

DNI/NIE/PAS	NOMBRE	APELLIDOS	
7476*	BAIDA	EMBAREC RAHAL	ADMITIDA

ANEXO III

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DEL SEGUNDO CURSO DEL MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO – GEMMA , CURSO ACADÉMICO 2019/2020

DNI/NIE/PAS	NOMBRE	APELLIDOS	
2907*	AIDA	ALBERTOS GOYOS	ADMITIDA
9554*	LUCÍA	GARCÍA CABANAS	ADMITIDA
0583*	LARA	RODRÍGUEZ ROLO	ADMITIDA
7394*	GIADA	ROSSI	ADMITIDA
3393*	JUDIT	VELA MARTÍNEZ	ADMITIDA
4266*	JOANNA MARÍA	WALKOWICZ	ADMITIDA